



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 15 JUL. 2021

VISTO el Expediente MDH E-38824-21 del registro de esta gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de elementos informáticos destinados a las oficinas dependientes de la Subsecretaría de Diversidad del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que obra Nota de Pedido N° 03/21 – RAF 592 debidamente autorizada.

Que a fin de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la contratación directa por compulsas abreviada.

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para afrontar el gasto que demande la presente, a través del Fondo con Afectación Específica "Programa de Sensibilización para la Inclusión de las Diversidades".

Que el presente gasto se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 Anexo II y Resolución Oficial Provincial de Contrataciones N° 17/21 Capítulo I – Punto b) – Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 417/20 Anexo II, N° 541/21 y Resolución MDH N° 726/21

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Cotización correspondiente a la Contratación Directa por Compulsa abreviada para la adquisición de elementos informáticos destinados a las oficinas dependientes de la Subsecretaría de Diversidad del Ministerio de Desarrollo Humano, conformes en la Nota de Pedido N° 03/21 RAF-592. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente erogación a la UG 1253, UC 1253 clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F – M.D.H. N° 015 /21

Ariel E. DEMARTIN
Dir. Gral. Adm. Financiera
M.D.H.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Miguel Ángel Montes
Departamento de Archivo
DIR. ADM. FINANC. M.D.H.